

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 262-07 que designa a los señores Lorenzo Fernández y Antonio López, Subsecretario de Estado de Agricultura y Director del Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario (FEDA), respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 262-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El señor Lorenzo Fernández, queda designado Subsecretario de Estado de Agricultura, en sustitución del señor Antonio López.

ARTICULO 2. El señor Antonio López, queda designado Director del Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario (FEDA).

ARTICULO 3. Envíese a la Secretaría de Estado de Agricultura, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ